

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VERACRUZ.  
2018-2021**



**ACTA DE FALLO**

QUE SE LEVANTA EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VERACRUZ; SIENDO LAS 1:00:00 PM DEL DÍA 02 de mayo de 2019, REUNIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO TE/INV/FISMDF/2019301680048, PARA EL CONCURSO RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL (COLONIA) DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VERACRUZ, LOS C.C. C. ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME Y C. C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CONTRALOR MUNICIPAL; ASI COMO LOS PARTICIPANTES DENOMINADOS:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA	ING. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES
GALLAND DÍAZ YVETTE	YVETTE GALLAND DÍAZ
GMICM S DE RL DE CV	ING. IRVING ANTHUAN MONTERO JIMENEZ

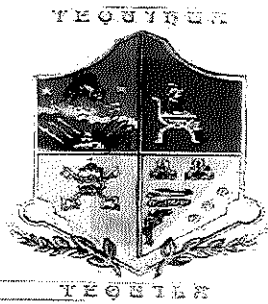
PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL FALLO EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 34 PÁRRAFO II, 49 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2019301680048, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE NOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL (COLONIA) DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA EN LA COMUNIDAD DE POXCAUTLA, MUNICIPIO DE TEQUILA, VERACRUZ, LA CUAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA EN EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 19 de marzo de 2019 MEDIANTE ACTA DE CABILDO.

ACTO QUE PRESIDE EL ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN XVII, 73 BIS Y 73 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAVIER MISSAEL GARCÍA ZEPAHUA.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y DESPUES DE SER AVALADAS LAS PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES TECNICAS Y ECONOMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, "EL H. AYUNTAMIENTO" DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, ES LA EMPRESA HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA REPRESENTADA POR EL C.ING. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES POR UN MONTO DE \$ 599,440.57 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 57/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

EN CONSECUENCIA SE DA EL FALLO A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 06 de mayo de 2019 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 19 de junio de 2019; ASIMISMO SE ACLARA QUE ESTE FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA, POR LO CUAL SE OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILDES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE ADJUDICACION, ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

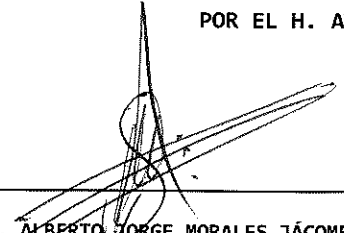
SIENDO LAS 1:30:00 PM. DEL DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VERACRUZ.  
2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


\_\_\_\_\_  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA

\_\_\_\_\_  
ING. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES  
HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA  
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA:

  
\_\_\_\_\_  
YVETTE GALLAND DÍAZ  
GALLAND DÍAZ YVETTE  
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA

  
\_\_\_\_\_  
ING. IRVING ANTHUAN MONTERO JIMENEZ  
GMICM S DE RL DE CV  
REPRESENTANTE LEGAL